

[Una sentencia obliga al Ayuntamiento de Valladolid a retirar los símbolos franquistas](#)

Enviado por María José el Sáb, 02/15/2014 - 08:00

Antetítulo portada:

Ley de Memoria Histórica

Artículos relacionados portada:

“Somos los presos incómodos de la Transición y luchamos contra su falseamiento”

“Por primera vez nos han tratado como lo que somos, víctimas”

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Los trámites para la eliminación de los restos fascistas deben iniciarse en un mes

Sección principal:

[Saberes](#)

Cuerpo:

El Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León ha emitido una sentencia que obliga al Ayuntamiento de Valladolid a retirar los símbolos franquistas de la ciudad, en cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica. Una decena de organizaciones políticas y sociales de Valladolid crearon, a iniciativa del Ateneo Republicano de Valladolid, **una Plataforma por la Retirada de Nombres y Símbolos Franquistas**, que elaboró **un censo de estatuas, placas y nombres del callejero inspirados en personajes o episodios franquistas**, recogió miles de firmas exigiendo su retirada. El 28 de julio de 2010 Izquierda Unida (IU) presentó una moción en el Ayuntamiento vallisoletano (IU es miembro de la plataforma, junto a otras organizaciones como Alternativa Universitaria, Asociación Cultural Escuela Laica, Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de Valladolid, el Ateneo Republicano de Valladolid y el Colectivo contra el Olvido, entre otras).

La moción fue rechazada con los votos del PP, que cuenta con mayoría absoluta en el Gobierno de la ciudad, con el argumento de que no existe ninguna ordenanza municipal que establezca un procedimiento a seguir para dar cumplimiento a la Ley de Memoria Histórica. La negativa no extrañó a los grupos de memoria ya que que **el alcalde, Javier León de la Riva, ya había manifestado que no pensaba retirar símbolo alguno, ni cambiar el nombre de ninguna calle** por mucho que la ley lo contemplara.

Recurso judicial

La Plataforma acudió a la vía judicial y el juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Valladolid reconoció la obligación del Ayuntamiento de retirar la simbología franquista, pero apoyó la tesis del Ayuntamiento de no poder llevarlo a cabo por la inexistencia de un procedimiento.

Esta decisión judicial fue recurrida ante el TSJ de Castilla y León, cuya sentencia se ha conocido recientemente y que **obliga al Ayuntamiento de Valladolid a elaborar un censo de los símbolos citados en el plazo de un mes y proceder a su retirada**. Esta nueva sentencia, que es firme, indica que también la administración ha de cumplir las leyes en un Estado de derecho, por lo que otorga el plazo de un mes para tomar las medidas oportunas para la iniciar la retirada de los escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura que deban ser retirados.

La sentencia del TSJ de Castilla y León obliga al Ayuntamiento de Valladolid a elaborar un censo de los símbolos franquistas en el plazo de un mes y proceder a su retirada. Tras conocerse la sentencia, la Plataforma por la Retirada de Nombres y Símbolos Franquistas elaboró un comunicado en el que muestra su satisfacción por este nuevo fallo judicial e indica que: *“Mantener un homenaje público a personas o hechos golpistas, y a personas relevantes de la dictadura, es un claro desprecio a los valores democráticos, además de incumplir la Ley de Memoria Histórica”*. Este comunicado señala también que *“la dedicación de una calle a unas determinadas personas, fechas o hechos, es uno de los mayores honores que un pueblo o una ciudad puede ofrecer, pues convierte al homenajeado en ejemplo de los ciudadanos que viven o transitan por la localidad (...)”*.

Numerosos símbolos franquistas en la ciudad

La Plataforma exige al Ayuntamiento el cumplimiento de la sentencia, y para ello se ofrece a poner a disposición del mismo el censo que tiene elaborado en el que figuran decenas de nombres de calles, **plazas o barrios, decenas de placas con el yugo y las flechas, monumentos**, murales, etc. de estas características, **incluida la Cruz Laureada de San Fernando que luce el escudo de la ciudad y del equipo de fútbol**.

Si el Ayuntamiento no cumple la sentencia en el plazo de un mes, la plataforma presentará una querrela por prevaricación contra el alcalde.

“El cumplimiento de la sentencia va a traer unas tremendas molestias al vecindario(...). Mucha gente no sabe de dónde vienen los nombres de los barrios Girón o Cuatro de Marzo” Pocos días después de hacerse pública la noticia, Javier León de la Riva manifestó que encargará al cronista de la ciudad, Teófanos Egido, el censo de elementos callejeros relacionados con la guerra civil, pero el escritor ha rechazado el encargo. **Será el catedrático de historia Jesús María Palomares quien se encargue** de elaborar un listado de símbolos franquistas en la ciudad, **“tanto de un bando como de otro”**, aclaró **De la Riva**.

El alcalde también ha aprovechado para declarar ante los medios de comunicación locales que: **“La ley no se cumple en el País Vasco y ni Catalunya por el tema de las banderas”** o que “el cumplimiento de la sentencia va a traer unas tremendas molestias al vecindario y va a crear un conflicto social porque en determinados barrios ya se están movilizandando en contra del cambio”, señala el alcalde, e insiste en que mucha gente no sabe de dónde vienen los nombres de los barrios Girón o Cuatro de Marzo.

Sobre **el escudo de la ciudad, en el que figura una cruz laureada de San Fernando**

Una sentencia obliga al Ayuntamiento de Valladolid a retirar los símbolos franquistas

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

[distinción franquista] el alcalde de Valladolid ha manifestado que “aunque la concediera Franco, es un título anterior a Franco”. Por su parte, la plataforma ya ha anunciado que si el Ayuntamiento no cumple la sentencia en el plazo de un mes, se presentará una querrela por prevaricación contra el alcalde.

Recuadro:



Pie de foto:

Concentración en el Cerro de San Cristóbal, donde se encuentra un monumento a Onésimo Redondo, para que se retiren los símbolos franquistas de la ciudad de Valladolid.

Temáticos:

[Franquismo](#)

Geográficos:

[Valladolid](#)

Artículos relacionados:

[Masiva protesta en Valladolid contra la represión policial](#)

[El Alcalde de Valladolid declara las calles de su propiedad](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Santiago de la Torre/ últimoCero](#)

Una sentencia obliga al Ayuntamiento de Valladolid a retirar los símbolos franquistas

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Info de la autoria:

Valladolid

Autoría:

[Alba C.](#)